Barranquilla, 30 de noviembre de 2023

Cuenta de Cobro N° 1

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT N° 890102018-1

DEBE A:

VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA
C.C: 1´001.998.636

La suma de UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L, ($1.850.000.oo) por concepto de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACION RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL.

Según el contrato No CD-59-2023-7098 del 26 de octubre de 2023, correspondiente al pago comprendido del 26 de octubre al 26 de noviembre de 2023.

Consignar a la cuenta de ahorros N°*488438181213* de Davivienda



VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA
CONTRATISTA
C.C: 1´001.998.636

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **07/12/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1001998636**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

N#mero	**0550488438181213**
Saldo a la fecha	**1,457.68 Pesos**
Fecha de apertura	**24/03/2023**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Barranquilla 30 de noviembre de 2023:

Doctor
CAMILO JOSE ROA MERCADO
ASESOR
Secretaria de Movilidad
s. M.

INFORME DE ACTIVIDADES No 1

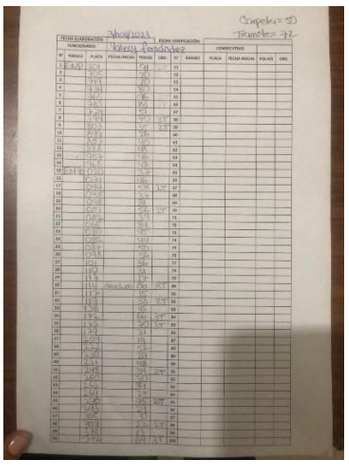
ASUNTO: Actividades realizadas en virtud del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No CD-59-2023-7098, correspondiente al periodo del 26 de octubre al 26 denoviembre del 2023. .

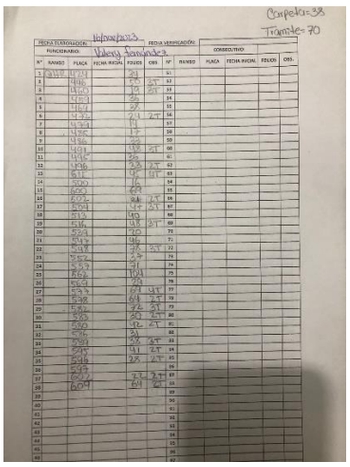
Me permito presentar a usted informe de gestión en virtud del contrato cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DIGITALIZACION, RACIONALIZACION Y AUMENTO DE LA
EFICIENCIA EN LOS SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARIA DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

El presente informe lo presento en forma parcial, correspondiente a las actividades de carácter general, así como también abordaré los temas específicos que me fueron asignados durante el período objeto del presente informe.

1. Brindar apoyo a la secretaria distrital de tránsito y seguridad vial, con el fin de . garantizar el control y la actualización de los documentos generados en los diferentes trámites realizados al interior de la secretaria, y que deben ser custodiados por parte en el archivo de la secretaria Distrital de tránsito y seguridad

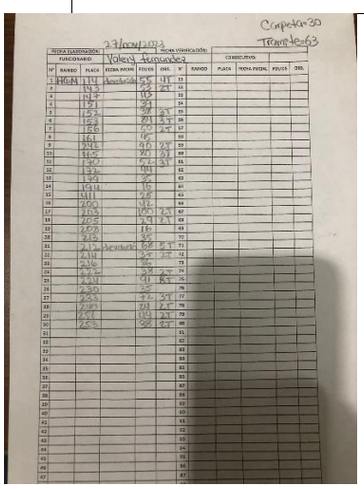
ACTIVIDAD	MES	COMPARENDOS
Se digitalizo en el sistema comparendos recibidos por los policías de transito	NOVIEMBRE	891

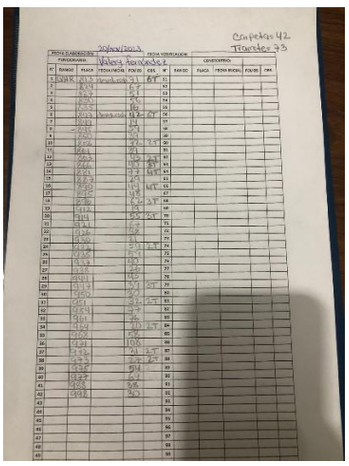




2- Apoyar en la digitalización de los documentos asignados por el supervisor, con el fin de mejorar los tiempos de espera de los trámites realizados por los usuarios de la secretaria Distrital de Tránsito y seguridad Vial.

ACTIVIDAD		TRAMITES
Archive Carpetas de traslado de cuenta	NOVIEMBRE	891

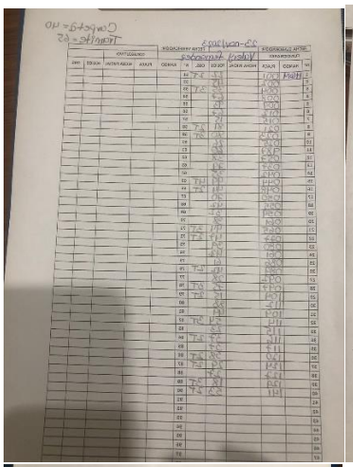


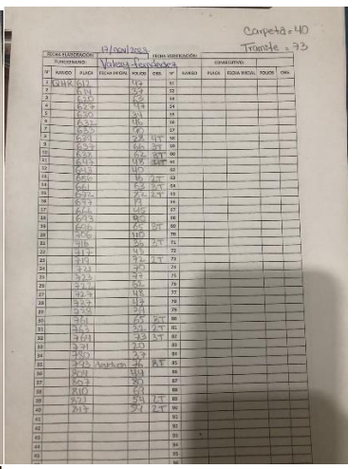


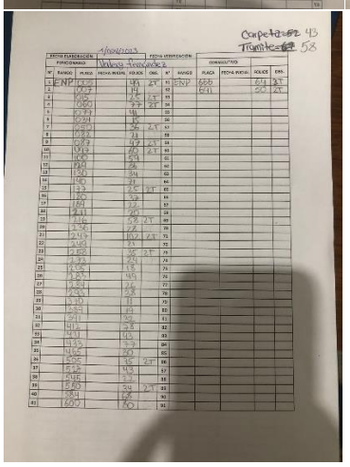
3- Brindar apoyo a la secretaria distrital de tránsito y seguridad vial, en la consolidación de la base de datos y registrar la documentación y expedientes recibidos .por la oficina de registro de tránsito y oficina de

procesos contravencionales de tránsito y demás procesos de la secretaria, entre estos, comparendo, 'PAT, etc.

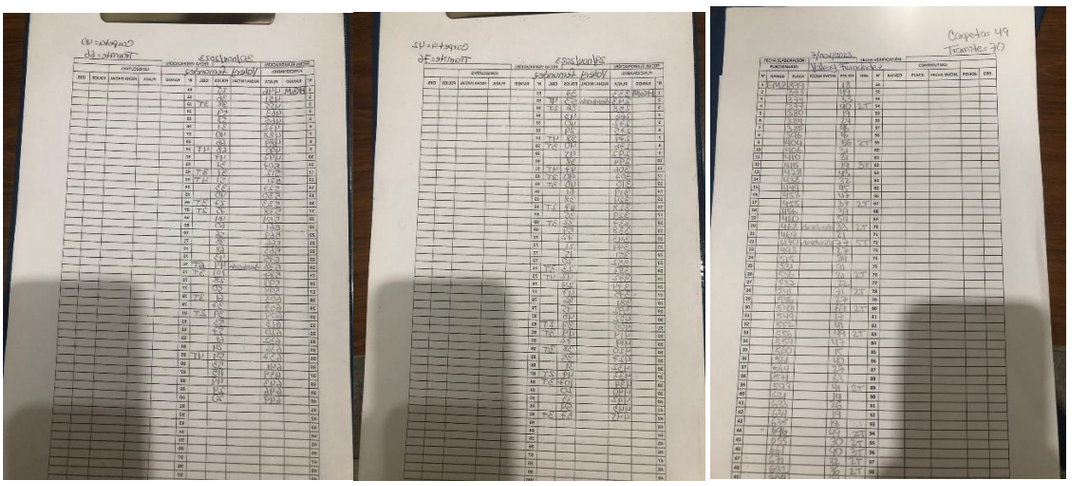
Organice, encarpete y archive 369 tramites recibidos en las carpetas correspondientes a sus placas en el mes de noviembre.







4- Apoyar en el recibo y verificación de los documentos de las matriculas que se realizan ante la oficina de registros de transito y que sean remitidos al área de archivo de la secretaria



5- Lo demás que se deriven de la naturaleza del contrato, las asignadas por el supervisor y todas aquellas que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Atentamente,



Valery Fernandez de la Rosa.

c.c. 1001.998.636

Barranquilla, 30 de noviembre de 2023

Señores
FIDUPREVISORA S.A
Ciudad

Ref.: CERTIFICACION PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º 1.001.998.636 expedida en Barranquilla (Atl.) con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**".
(**Parágrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI ( ) **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E.T. Tributario.

Concepto	Aplica o NoAplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición devivienda. **(Adjuntar certificación año 2022, emitido por la respectiva entidad financiera)**	No Aplica	
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	No Aplica	

3) Pagos por Medicina Prepagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b)del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	No Aplica	
Concepto	**Aplica o No Aplica**	**Adjunto Soporte**
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32)UVT mensuales.	No Aplica	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores yafiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	Aplica	X
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar laretención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	Aplica	X
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculode esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	No Aplica	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1.Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	No Aplica	
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	No Aplica	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores adoscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sean por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientassesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	No Aplica	

Cordialmente,

VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA
C.C: 1´001.998.636 de Barranquilla

mutualser
Atención sin tanta vuelta

CERTIFICA QUE:

El (La) Señor(a) **FERNANDEZ DE LA ROSA VALERY PAOLA** identificado con **Cédula de ciudadanía** número **1001998636** registra en nuestra Base de Datos en condición de: **Cotizante**.

Estado de la Afiliación:	**Activo**
IPS de atención:	**PEREZ RADIOLOGOS SAS**
Categoría:	**A**
Fecha de afiliación:	**16/09/2020**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) **A QUIEN INTERESE** el 29 de noviembre del 2023. Esta es el reflejo de la información registrada en nuestro sistema de información hoy.

Observaciones:

- NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS
- No válido para prestación de servicios que se realiza entre IPS y EPS
- Puede consultar más detalle en nuestra página web www.mutualser.com opción Ser Afiliado
- Línea permanente 24 Horas 018000116882

Cordialmente,



LUIS BARRAZA
Director de Operaciones - Contributivo
infocontributivo@mutualser.org
MUTUAL SER EPS

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA identificado(a) con C.C No. 1.001.998.636, se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 06 de diciembre del 2023.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción PQR's, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 601 748 48 88, Barranquilla 605 386 98 88, Bucaramanga 607 698 58 88, Cali 602 489 98 88, Cartagena 605 694 98 88, Medellín 604 604 28 88 y en el resto del país 01 800 05 10000.



Leonardo Cáceres García
Gerente Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA** con **CC** No. **1001998636**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
Contratante: NI 890102018 - ALCALDIA DE BARRANQUILLA, DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO	**Fecha de última cobertura:** 08/12/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha de inicio de Contrato:** 26/10/2023 **Fecha fin de Contrato:** 26/12/2023 **Clase de Riesgo:** 3 **Cargo :** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Fecha fin de Retiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022135702.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 7 días del mes de diciembre de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_3_FR15 v_07

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA
GERENCIA DE GESTION DE INGRESOS

DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA
BARRANQUILLA CAPITAL DE VIDA
GERENCIA DE GESTIÓN DE INGRESOS

CONTRIBUYENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE IMPUESTOS VARIOS

Declarante:	C 1001998636 VALERY PAOLA FERNANDEZ DE LA ROSA		**Fecha Emisión:**	06/12/2023	**No. Recibo Pago**
Asociada:	CONTRATO ALCALDIA - 5920237098, No. CONTRATO SECOP: 5920237098		**Fecha Vence:**	06/12/2023	**20230076117**
Impuesto:	95 - ESTAMPILLA ITSA			**Base / Cantidad:**	3.700.000

Concepto	Descripcion Concepto	Tarifa	Banco	Numero Cuenta	Total Concepto
C95	ESTAMPILLA ITSA	0.3%			11.000

BANCO DE OCCIDENTE 97237 163
RECAUDO CODIGO BARRAS ******4943
10:31:43 2023/12/06 Normal 810
7707277260214 11,000.00 D
41207564 11,000.00 EF

Entidades Recaudo: BANCO DE OCCIDENTE

RECIBO OFICIAL DE PAGO EMITIDO POR INTERNET

TOTAL A PAGAR: ***-**11.000

(415)7707277260214(8020)020230076117(3900)000000000011000(96)20231206

Referencial :020230076117
Referencia2 :
FID PREV DISTR BQ - ESTAMPILLA ITSA

CHEQUE DE GERENCIA A NOMBRE DE
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A NIT:
860.525.148-5

IMPUESTOS VARIOS - PAGOS EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 01 Inscripción

4. Número de formulario 14904701336

(415)7707212489984(8020) 000001490470133 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1001998636	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1001998636	20210630

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FERNANDEZ	DE LA ROSA	VALERY	PAOLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Barranquilla 001

41. Dirección principal: CR 22 D # 70 C - 48

42. Correo electrónico: fvalery0606@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3002721588	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0010	2023-03-23							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 20																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2023 - 03 - 24 / 10 : 07: 40

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FERNANDEZ DE LA ROSA VALERY PAOLA

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO